

Miércoles, 8 de julio de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

#### ANUNCIO. Concesión demanial.

Resolución de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2.026 del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes por la que se procede a la convocatoria para la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2.026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia, de la concesión de uso privativo de bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Concesión del uso privativo del siguiente bien de dominio público:

Referencia catastral	10180A009001330000DP
Localización	Polígono 9, Parcela 133
Clase:	Rústico
Superficie:	169m2
Uso:	Almacén-Gimnasio
Año de Construcción:	1980

La concesión comprende el uso y explotación del inmueble y de las instalaciones existentes destinadas al gimnasio, permitiendo al concesionario el desarrollo de actividades relacionadas con el acondicionamiento físico, la actividad deportiva y la promoción de hábitos de vida saludables.

2. El plazo para la presentación de ofertas será de siete días hábiles desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.



Miércoles, 8 de julio de 2026

3. Modalidad de presentación: Las proposiciones podrán presentarse por cualquiera de los siguientes medios:

a) Presentación presencial:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.

2. Domicilio: Plaza de España, 1

3. Localidad y código postal: Sierra de Fuentes (10.181)

4. Dirección electrónica: [registro@sierradefuentes.es](mailto:registro@sierradefuentes.es)

b) Presentación electrónica:

A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes:

**<https://sierradefuentes.sedelectronica.es>**

4. El acto de apertura tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento, en la fecha y hora que se determine, que será publicada en la sede electrónica municipal.

5. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://sierradefuentes.sedelectronica.es>

Sierra de Fuentes, 2 de julio de 2026

Virginia Pavón Manso

ALCALDESA-PRESIDENTA POR SUSTITUCIÓN (RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 2026-0254)

